

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2024

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DIEGO PORTALES PALAZUELOS







Secretaría Regional Ministerial de Educación
Coordinación Regional de Formación
y Participación Ciudadana
Región de Ñuble.

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DIEGO PORTALES
PALAZUELOS

Plan de Formación Ciudadana 2024

(Ley N° 20.911)

La escuela es una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros.

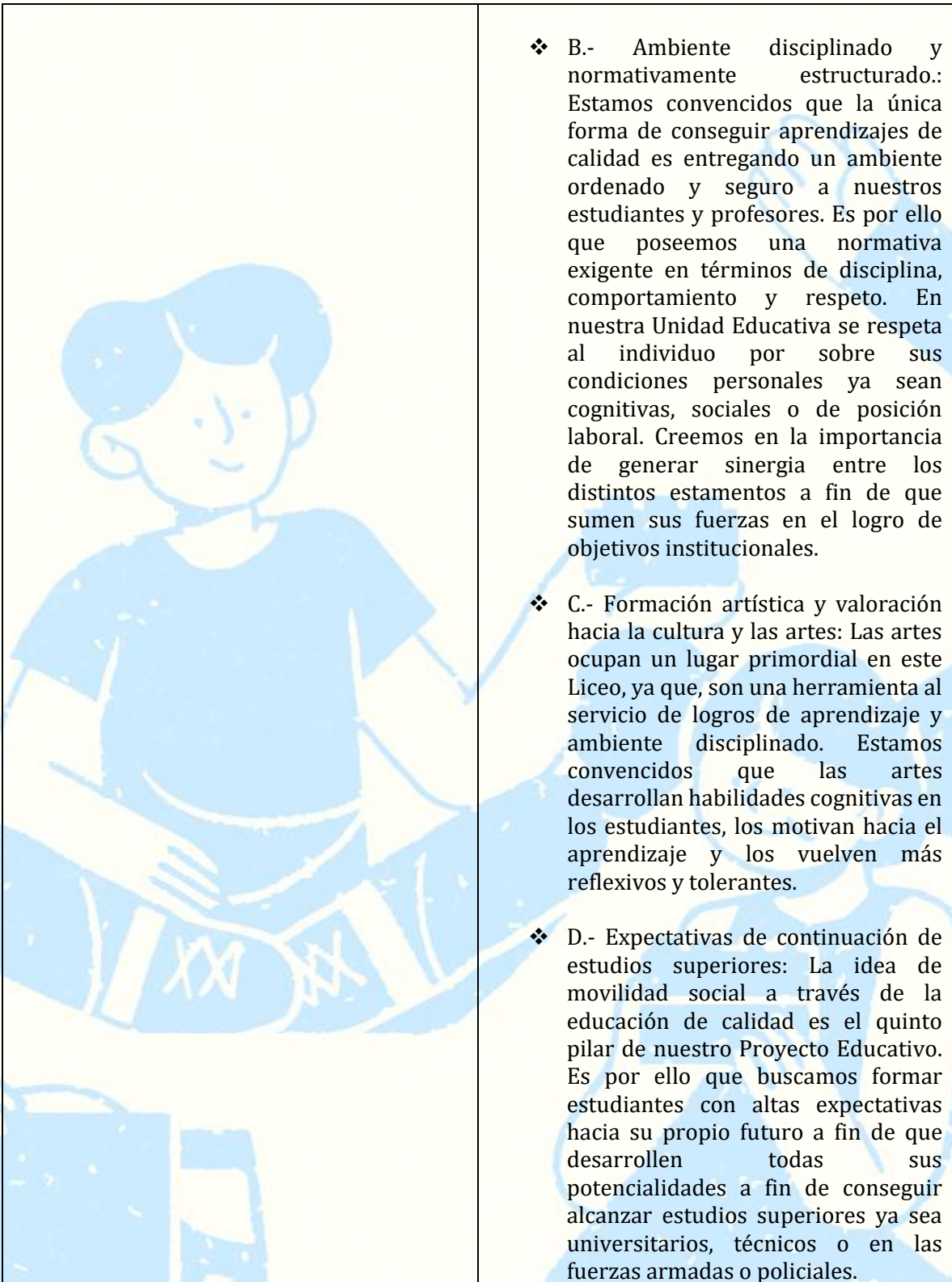
(Loreto Martínez y Patricio Cumsille, 2015)

Diseño establecido según orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana,
División de Educación General. Ministerio de Educación

I.

II. Identificación del establecimiento educacional

Nombre de institución educativa:	Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos
RBD:	3743-5
Dirección de institución educativa:	Maipú #805
Dependencia:	Servicio Local de Educación Punilla Cordillera
Comuna:	San Carlos
Niveles de educación que imparte:	Pre básica- Enseñanza Básica y Enseñanza Media
Fecha actualización:	15-04-2024
Director (a):	Sr. Mateo Dagoberto Aguayo Coloma
Jefe (a) Unidad Técnico-Pedagógica:	Sra. Claudia Marisol Muñoz
Encargado de Formación Ciudadana:	Angélica María Pino Muñoz
Visión institución educativa:	<p>“Fijaremos nuestros esfuerzos en entregar a la sociedad personas con altas expectativas hacia el futuro y focalizados en continuar estudios superiores, conscientes de que el único medio para el logro de sus metas es el esfuerzo, la constancia y la disciplina. Individuos con conocimiento e inclinación hacia las artes, enriqueciendo con ello su base valórica y social, de manera tal que reconozcan la importancia de la diversidad humana y se enfrenten a este mundo globalizado con herramientas que les permitan ser críticos, autocríticos, reflexivos y tolerantes”.</p>
Misión institución educativa:	<p>“Educar en un ambiente disciplinado, que facilite el desarrollo cognitivo y artístico de todos los estudiantes. Donde Docentes, Asistentes de la Educación y Apoderados/as contribuyan en la tarea de formar; proyectando a nuestros egresados hacia la comunidad de estudios superiores”.</p>
Sellos institucionales:	<ul style="list-style-type: none">❖ A.- Aprendizaje de calidad para todos/as los/las estudiantes.: Nuestra Comunidad reconoce como principal meta el desarrollo cognitivo de los estudiantes a fin de que sus aprendizajes sean de calidad y cumplan con las exigencias de Ministerio de Educación y la sociedad actual. Pero, este aprendizaje de calidad debe llegar a todos nuestros estudiantes, abordando las individualidades y valorándolas como parte de la riqueza de nuestro Establecimiento.



	<ul style="list-style-type: none">❖ B.- Ambiente disciplinado y normativamente estructurado.: Estamos convencidos que la única forma de conseguir aprendizajes de calidad es entregando un ambiente ordenado y seguro a nuestros estudiantes y profesores. Es por ello que poseemos una normativa exigente en términos de disciplina, comportamiento y respeto. En nuestra Unidad Educativa se respeta al individuo por sobre sus condiciones personales ya sean cognitivas, sociales o de posición laboral. Creemos en la importancia de generar sinergia entre los distintos estamentos a fin de que sumen sus fuerzas en el logro de objetivos institucionales.❖ C.- Formación artística y valoración hacia la cultura y las artes: Las artes ocupan un lugar primordial en este Liceo, ya que, son una herramienta al servicio de logros de aprendizaje y ambiente disciplinado. Estamos convencidos que las artes desarrollan habilidades cognitivas en los estudiantes, los motivan hacia el aprendizaje y los vuelven más reflexivos y tolerantes.❖ D.- Expectativas de continuación de estudios superiores: La idea de movilidad social a través de la educación de calidad es el quinto pilar de nuestro Proyecto Educativo. Es por ello que buscamos formar estudiantes con altas expectativas hacia su propio futuro a fin de que desarrollen todas sus potencialidades a fin de conseguir alcanzar estudios superiores ya sea universitarios, técnicos o en las fuerzas armadas o policiales.
--	---

III. Fundamentación del Plan de Formación Ciudadana (PFC) Institucional.

- La Ley N°20.911, expone: Artículo único: “Los centros educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y

complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”

- Entre los principales objetivos se encuentra: Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa. Comprendan la relevancia de la política a nivel macro y micro en su establecimiento educacional, orientados a la participación ciudadana.
- Se debe describir el objetivo y/o fundamento del Plan de Formación Ciudadana elaborado en la institución educativa, que, según marco normativo y orientaciones entregadas por Ministerio de educación, *debe estar articulado con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Mejora Educativa (PME) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. El enfoque debe tener pertinencia territorial y ser contingente y contextual.
- Los fundamentos del **PFC** se deben establecer cumpliendo con lineamientos estratégicos, que respondan a la misión y visión del centro o institución educativa.

IV. Descripción de ejes temáticos del Plan de Formación Ciudadana

- En cada uno de los ejes se debe hacer la descripción de estos, en base a la propia pertinencia contingente y contextual del centro educacional.
- 1) Ciudadanía y democracia:** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes, a través de acciones que fomentan las acciones ciudadanas en el diario vivir, fomentando los valores como tolerancia, respeto y trabajo en equipo, por ejemplo, a través del trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes para desarrollar aprendizajes basados en proyectos.
 - 2) Derechos humanos y derechos del niño y de la niña:** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño, a través de las
 - 3) Institucionalidad Política:** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela y fomentar una cultura de la transparencia y la probidad, a través de la participación activa de los estudiantes en la elección de centro de estudiantes y la participación de éstos en actividades que asumen con responsabilidad de las funciones de sus cargos.
 - 4) Equidad de género*:** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, a través de la no discriminación de las orientaciones de género, además de permitir los mismos derechos y responsabilidades para cada

estudiante, con una implementación de actividades artísticas de igualdad de acceso a los diversos talleres que existen en el establecimiento, sin generar estereotipos de participación, por ejemplo, en talleres deportivos y/o artísticos-musicales.

5) **Educación no sexista***: Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, comprendiendo las distintas formas de ser mujer y/u hombre en el mundo, no permitiendo acciones de discriminación ni exclusión de estudiantes, entregando acompañamiento emocional para evitar las limitaciones emocionales en niños y adolescentes acompañándolos responsablemente en sus procesos emocionales. El uso del lenguaje se promueve desde una perspectiva genérica.

6) **Ética y valores**: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, fomentando a través de los diversos departamentos del establecimiento actividades que promueven el actuar éticamente con compromiso, responsabilidad en diferentes acciones programadas según calendarización, además de la formación propia de cada asignatura.

7) **Responsabilidad sustentable**: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, fomentando a través del departamento de ciencias con acciones de responsabilidad ambiental, talleres afín y actividades propias de las asignaturas relacionadas.

- Se comprenderá que, de estos ejes temáticos, deberán establecerse los lineamientos de los cuales estarán orientados los objetivos del PFC y en la Descripción de Actividades del Plan de Formación Ciudadana 2023.
- *Los ejes temáticos de Equidad de Género y Educación No Sexista se establecen, luego de las nuevas orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, con el enfoque que se pretende resaltar sobre una educación integral para todos y todas.
- Toda Educación No Sexista busca **eliminar toda forma de discriminación y/o sesgos y estereotipos de género**. Es una toma de conciencia respecto de cómo se producen y reproducen las desigualdades de género en la educación y después se perpetúan en la sociedad.
- El eje temático de **Equidad de Género** debe estar orientado a dar respuesta a la transformación que ha experimentado el rol de la mujer en las últimas décadas, donde ha tenido efectos significativos para las chilenas: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública en todos los ámbitos, mayor autonomía personal e independencia económica con la incorporación cada vez más masiva al mundo del trabajo y el emprendimiento. Paralelamente, se ha logrado una creciente corresponsabilidad, involucrando a los hombres en los cuidados de la familia y compartiendo con ellos las responsabilidades. Un hecho especialmente relevante ha sido el rol de la mujer en la lucha contra la pobreza y la consolidación de la clase media, mediante su incorporación al trabajo remunerado y su liderazgo en todos los espacios de la sociedad civil.

V. Descripción de los objetivos generales del Plan de Formación Ciudadana

- Es pertinente que el Plan de Formación Ciudadana cumpla en su totalidad con todos los componentes establecidos en el marco curricular vigente de nuestro sistema educativo. Con ello, su enfoque debe estar plasmado en cada eje temático expuestos en el punto II, del presente diseño. (Los objetivos generales son los Objetivos de Ley 20.911 del Plan de Formación Ciudadana. Copiar y pegar de sistema y luego hacer la descripción según el contexto y enfoque que el centro educativo define).

Objetivo General: *Fomentar en los estudiantes, la adquisición de un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que promuevan el cuidado, valoración y compromiso con su entorno y sociedad, acercando a contextos reales de participación.*

VI. Descripción de actividades del Plan de Formación Ciudadana Institucional

A continuación, se verá reflejado un cuadro de especificación técnica, para la descripción de las actividades a desarrollar para cada uno de los ejes temáticos.

Objetivo general:	Desarrollar un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que promuevan instancias de cuidado, valoración y compromiso con la sociedad y su entorno, privilegiando contextos reales de participación.
Eje temático:	Ciudadanía y Democracia
Objetivo específico:	Fomentar a través de acciones concretas las actitudes cívicas dentro del Liceo con la finalidad de promover la participación y formación ciudadana de los estudiantes.

<p>Descripción de acciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elección democrática del Centro de Estudiantes • Actos Cívicos Permanentes de acuerdo a programación. • Fiesta de la Chilenidad (septiembre) • Celebración de las glorias navales • Conmemoración del Natalicio de Bernardo O’iggins • Aniversario del establecimiento en relación con actividades del encuentro entre 2 mundos. <p>Celebración del Día del Patrimonio Cultural</p> <p>El establecimiento se hace parte de la celebración nacional del Día del Patrimonio Cultural en el mes de Mayo, a través una actividad que valore oficios tradicionales de nuestro país y que con su ejemplo genere un impacto positivo motivacional en los estudiantes.</p>
<p>Responsables:</p>	<p>Profesores Jefes Profesores de asignatura Coordinadores de ciclo Departamento de Historia Coordinador técnico encargado del Centro de estudiantes. Encargada de Formación ciudadana.,</p>
<p>Dirigido a:</p>	<p>Estudiantes desde Prekinder a 4° de enseñanza media.</p>
<p>Conceptos Claves:</p>	<p>Formación ciudadana- Actitudes- Respeto</p>
<p>Tiempo de aplicación:</p>	<p>Abril- Noviembre</p>
<p>Programa de financiamiento:</p>	<p>SEP- Subvención Normal</p>
<p>Recursos:</p>	<p>Docentes Material tecnológico Material de oficina Recursos propios.</p>
<p>Medio de verificación:</p>	<p>(Actas, programa de la actividad, fotografías- difusión en redes sociales- invitaciones, diplomas, entre otros.)</p>

Objetivo general:	Incentivar el respeto de los derechos de todas las personas, haciendo énfasis en la NO DISCRIMINACIÓN, por medio de acciones que promuevan la ejemplificación y la aplicación de los derechos, considerando sus respectivos deberes.
Eje temático:	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
Objetivo específico:	Promover el respeto de las personas, a través de la creación de espacios de debate, conversación o representación de la importancia de respetar nuestros derechos y asumir las responsabilidades
Descripción de acciones:	Debate o conversatorio acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos para estudiantes de enseñanza media Elaboración de material concreto para estudiantes de enseñanza básica y pre básica acerca de los derechos y deberes, apoyado con material audiovisual, dentro del marco del mes del Niño.
Responsables:	Profesores Jefes Profesores de asignatura Coordinadores de ciclo Departamento de Historia Encargada de Formación ciudadana.
Dirigido a:	

	Estudiantes desde Prekinder a 4° de enseñanza media.
Conceptos Claves:	Formación ciudadana- Actitudes- Respeto- Valoración
Tiempo de aplicación:	Agosto-Septiembre
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Docentes Material tecnológico Material Fungible Recursos propios.
Medio de verificación:	Guías de aprendizaje - Fotografías - Productos elaborados por las y los estudiantes.

Objetivo general:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Eje temático:	INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA
Objetivo específico:	Reconocer la relevancia del patrimonio y la institucionalidad local, por medio del reconocimiento del espacio físico e histórico del Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos y del entorno de éste en la comunidad local.
Descripción de acciones:	<p>Visitas pedagógicas a sitios de interés patrimonial Y/O institucionales o en su defecto elaboración de diarios murales sobre el tema y/u otro producto que evidencie la actividad.</p> <p>Las y los estudiantes, desde educación parvularia a IV medio, vivirán de forma aleatoria (acorde a programación) la visita pedagógica a algún lugar de interés patrimonial y/o institucional local.</p> <p>Como alternativa a no concretarse la salida, se elaboraran diarios murales acerca del tema de la visita</p>
Responsables:	Profesores Jefes Profesores de asignatura Coordinadores de ciclo Departamento de Historia Encargada del Plan vocacional

	Coordinador Técnico. Encargada de Formación ciudadana.
Dirigido a:	Estudiantes desde Prekinder a 4° de enseñanza media.
Conceptos Claves:	Institucionalidad- Respeto- Valoración
Tiempo de aplicación:	Agosto-Noviembre
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Docentes Material tecnológico Material Fungible
Medio de verificación:	Guías de aprendizaje – Fotografías – Productos elaborados por las y los estudiantes.

Objetivo general:	Promover la comprensión del concepto “género”, a través de charlas por Dupla Psico-social del establecimiento y/o instituciones de la comuna hacia estudiantes de enseñanza media que fomenten el respeto y la comprensión de la diversidad.
Eje temático:	EQUIDAD DE GÉNERO EDUCACIÓN NO SEXISTA
Objetivo específico:	Realizar charla sobre equidad de género por parte de instituciones de la comuna y/o Dupla Psico-social del establecimiento.
Descripción de acciones:	Charla informativa para estudiantes de enseñanza media: Centro de la mujer. Conversatorio con estudiantes de enseñanza media.
Responsables:	Departamento de Historia Dupla Psico-Social Encargada del Plan vocacional Coordinador Técnico. Encargada de Formación ciudadana. Unidad Técnica Pedagógica.
Dirigido a:	Estudiantes de enseñanza media
Conceptos Claves:	Respeto- Género.

Tiempo de aplicación:	Agosto- Noviembre
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Docentes Material tecnológico Material Fungible
Medio de verificación:	Guías de aprendizaje – Fotografías – Productos elaborados por las y los estudiantes- Presentaciones- Evidencia de coordinación con instituciones en caso de existir.

Objetivo general:	Propiciar espacios para el conocimiento que inviten a los estudiantes a reflexionar sobre temáticas relevantes de su interés asociado al área vocacional que apoya el establecimiento.
Eje temático:	ETICA Y VALORES
Objetivo específico:	Establecer espacios para generar conversatorios acerca de temáticas que apunten al área vocacional de los estudiantes
Descripción de acciones:	<p>Conversatorios con académicas y académicos en diversas temáticas de interés local y nacional</p> <p>Se organizan conversatorios entre las y los estudiantes de Enseñanza media y el mundo académico regional, acorde a los intereses y necesidades de las distintas áreas y departamentos, asociados al ÁREA VOCACIONAL del establecimiento</p> <p>Vinculación del área artística con la comunidad ampliada a través de conciertos</p> <p>El área artística, a través de sus talleres extraprogramáticos, orquesta, coro y banda instrumental, difunde el arte a la comunidad ampliada, mediante la realización de conciertos, promoviendo un acercamiento entre las y los estudiantes y la realidad local,</p>

	contribuyendo a la valoración de la cultura y las artes, fomentando la participación y el servicio comunitario. Ej: concierto de Navidad, comunidades educativas locales, etc.
Responsables:	Departamento de Historia Encargada del Plan vocacional Coordinador Técnico. Encargada de Formación ciudadana. Unidad Técnica Pedagógica.
Dirigido a:	Estudiantes de enseñanza media
Conceptos Claves:	Respeto- valoración- Expresión- Cultura- Arte
Tiempo de aplicación:	Agosto-Diciembre
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Docentes Material tecnológico Material Fungible.
Medio de verificación:	Guías de aprendizaje – Fotografías – Productos elaborados por las y los estudiantes.

Objetivo general:	Promover estrategias acerca de la responsabilidad con el medioambiente local.
Eje temático:	RESPONSABILIDAD SUSTENTABLE
Objetivo específico:	Realizar visitas a lugares de la comuna como parques, esteros, calles céntricas para reconocer el cuidado del ambiente
Descripción de acciones:	Salidas pedagógicas con la finalidad de reconocer cómo se encuentra el cuidado del medioambiente de la comuna. Estudiantes realizarán salidas pedagógicas para identificar aspectos sobre el cuidado del medioambiente de la comuna relacionando lo observado con la creación de medidas de protección y cuidado a espacios de la comuna.

	<p>Generar espacios para la conciencia del cuidado del ambiente: Reciclaje y/u otros en coordinación con el Departamento de Ciencias.</p> <p>Campañas Internas de reciclaje propiciadas por el Departamento de Ciencias para generar en los estudiantes conciencia ante el desarrollo sostenible.</p> <p>Participar en charlas académicas que incentiven el desarrollo sustentable en los estudiantes.</p>
Responsables:	<p>Departamento de Historia Coordinador Técnico. Jefes de Departamento Encargada de Formación ciudadana. Unidad Técnica Pedagógica.</p>
Dirigido a:	<p>Estudiantes de 5° a 4° de Enseñanza Media.</p>
Conceptos Claves:	<p>Respeto- valoración</p>
Tiempo de aplicación:	<p>Mayo- Noviembre</p>
Programa de financiamiento:	<p>SEP</p>
Recursos:	<p>Docentes Material tecnológico Material Fungible</p>
Medio de verificación:	<p>Guías de aprendizaje – Fotografías – Productos elaborados por las y los estudiantes.</p>